



COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 17:00 horas del día 8 de agosto de 2019, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a Convocatoria de la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el municipio de Zapopan, Jalisco y sus normas complementarias.-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.---

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. -----

-----**DOY FE.**

ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL



COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019

C. JUAN CARLOS ÍÑIGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PRESENTE. -

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Convocatoria y sus Normas Complementarias para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el municipio de Zapopan, Jalisco, y sus normas complementarias, autorizadas en el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional identificado como CEN/SG/009/2019.

ANTECEDENTE

PRIMERO. Que el día 1 de agosto de 2019, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional identificada como **CEN/SG/009/2019**, mediante el cual se autorizó la emisión supletoria de la Convocatoria y sus Normas Complementarias para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el municipio de Zapopan, Jalisco.

SEGUNDO. Que el día 1 de agosto de 2019, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Convocatoria y sus Normas Complementarias para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el municipio de Zapopan, Jalisco.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro de la referida Convocatoria y sus Normas Complementarias, por un error involuntario, al plasmar la dirección donde se localiza el Comité Directivo Municipal, se escribió erróneamente la dirección como **COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN, ubicado en FRANCISCO I. MADERO NO. 34-A, COL. CENTRO, CP. 45100, ZAPOPAN, JAL.**

SEGUNDO. Por lo anterior, resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que la Convocatoria y sus normas complementarias, tenga la debida dirección del Comité Directivo Municipal, a efecto de que la Asamblea Municipal se lleve a cabo.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente **FE DE ERRATAS.**



COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL

DICE:

CONVOCATORIA

(...)

Misma que se celebrará el día **31 de agosto de 2019, a partir de las 10:00 horas**, momento en que dará inicio el registro de delegados numerarios, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el **COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN, ubicado en FRANCISCO I. MADERO NO. 34-A, COL. CENTRO, CP. 45100, ZAPOPAN, JAL.**, a efecto de elegir a la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil para el período 2019 - 2021, conforme al siguiente:

(...)

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA

(...)

Misma que se celebrará el día **31 de agosto de 2019, a partir de las 10:00 horas**, momento en que dará inicio el registro de delegados numerarios, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el **COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN, ubicado en CALLE 28 DE ENERO NO. 193, COL. CENTRO, CP. 45100, ZAPOPAN, JAL.**, a efecto de elegir a la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil para el período 2019 - 2021, conforme al siguiente:

(...)

DICE:

NORMAS COMPLEMENTARIAS

(...)

El registro de las y los candidatos tendrá lugar en el lugar en las instalaciones del Comité Directivo Municipal ubicado en FRANCISCO I. MADERO NO. 34-A, COL. CENTRO, CP. 45100, ZAPOPAN, JAL., en los horarios de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y sábados a domingos de 10:00 a 14:00 horas.

(...)



COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL

DEBE DECIR:

NORMAS COMPLEMENTARIAS

(...)

El registro de las y los candidatos tendrá lugar en el lugar en las instalaciones del Comité Directivo Municipal ubicado en **CALLE 28 DE ENERO NO. 193, COL. CENTRO, CP. 45100, ZAPOPAN, JAL.**, en los horarios de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y sábados a domingos de 10:00 a 14:00 horas.

(...)

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente **FE DE ERRATAS** a la Convocatoria y sus Normas Complementarias para la Asamblea Municipal de Acción Juvenil en el municipio de Zapopan, Jalisco, autorizadas por el Comité Ejecutivo Nacional en el acuerdo identificado como **CEN/SG/009/2019**.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento al Secretario Juvenil del Partido Acción Nacional en el Municipio de Zapopan, al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Jalisco así como al Comité Directivo Municipal en Zapopan, Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL